

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
480	37907	12/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES PEÑA

RUT EMPRESA: 5400254-8

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: CURIMON

Nº: 919

FONO: 312463

CIUDAD: **Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente**

EMAIL: transportespena@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CAMA BAJA VACIA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 18

PBT ▶ 18

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶	XV REGIÓN	Destino ▶	I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶	ARICA	Destino ▶	IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶	ARICA	Destino ▶	IQUIQUE
RUTA A RECORRER	A5 NORTE A16			
TOTAL DE K.M	308			
		Fecha Aprox. Viaje	13/04/2011	

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶	2.60	Carga ▶	0	Total ▶	2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶	0.50	Carga ▶	0	Total ▶	0.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶	11.50	Carga ▶	0	Total ▶	21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZF6965

SemiRemolque ▶ JG9214

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	5	6	7	8	8
PESOS X EJES	2	8	8	8	8
Nº DE RUEDAS	0	1.35	1.35	1.35	1.35
DISTANCIAS ENTRE EJES					

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS -

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **13/04/2011** FECHA HASTA ▶ **14/04/2011**

COD_AUTENTIF: 3882011413-01-2011 - 3929-2010-030279535

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacots

MICHEL MUÑOZ-CORTÉS
Inspector Fiscal Pesaje
VIALIDAD - XV REGION

Firma jefe Depto. Pesaje